



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIONES
Sesión N° 011/2004
Extraordinaria

Fecha: *Martes 09/03/2004*
Hora: *11:50 a.m.*
Lugar: *Salón de Sesiones de Consejos
Edificio Administrativo.*

ORDEN DEL DIA

Punto Único: Autorización para que la Empresa Rental Servicios, Inversiones y Rentas Compañía Anónima (SIRCA), proceda conforme a la normativa legal vigente a:

- 1.- La enajenación de vehículos
- 2.- Venta de animales y productos agropecuarios correspondientes al año 2004.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 28 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Universitario, **RESUELVE:**

Punto Único: Autorización para que la Empresa Rental Servicios, Inversiones y Rentas Compañía Anónima (SIRCA), proceda conforme a la normativa legal vigente a:

1. La enajenación de vehículos
2. Venta de animales y productos agropecuarios correspondientes al año 2004.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, aprobó:

1. Autorizar a la Junta Administradora de la Empresa SIRCA, para que proceda a la desincorporación y posterior venta, mediante oferta pública, en las condiciones que están y donde están, de los siguientes vehículos:

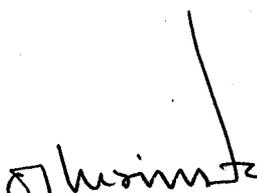
VEHÍCULO	MODELO	AÑO
Autobús Internacional	SI 800	1987
Autobús General Motors		1985
Vam Dodge	B-350	1989
Vehículo Chevrolet	Lumina	1997
Mitsubishi	Van	1994
Buik	Century	1994



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

2. Autorizar a la Junta Administradora para que venda de acuerdo con el calendario agrícola, los productos de las cosechas animales y vegetales y los animales de descarte correspondiente al año 2004, previo informe del Comité Técnico de cada Unidad Académica.


Dr. Oscar Ali Medina Hernández
Secretario




LCCD/cw

